EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes........ 1 peseta
Fuera, trimestre..................... 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 4 de Marzo de 1886.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 890.

SUBASTA DE OBRAS.

—

El Domingo siete de Marzo pròximo à las doce de su mañana en pliegos cerrados tendrá lugar en el despacho del Procurador de los Tribunales D. Guillermo Astudillo, calle Mayor pral., núm. 53, el remate para la demolicion y nueva construccion de las casas números 10 y 12 de la misma calle Mayor.

Las personas que gusten interesarse en él, tienen à su disposicion en dicho local, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, los planos, presupuesto y pliegos de condiciones desde el dia de hoy, hasta el en que ha de tener lugar el referido remate,

Palencia 23 de Febrero de 1886.

Guillermo Astudillo,

Seccion editorial.

LOS AMILLARAMIENTOS.

—

I,

Aunque periódicos de mayor importancia que este y plumas mejor cortadas que la nuestra hánse dedicado con mayor ó menor aprovechamiento, con mejor ó peor suerte à depurar por decirlo así las complejas materias contenidas en el reglamento provisional para la ejecucion de la ley de 18 de Junio último en la parte respectiva á la rectificacion de los amillaramientos vamos á permitirnos dar nuestro parecer en un asunto de tanto interes para los pueblos y particulares, y al efecto, comenzamos hoy la publicacion de una serie de artículos escritos sin pretensiones y con el único y esclusivo objeto de auxiliar en lo posible á las juntas que ya han debido constituirse en todos los distritos, si se ha dado cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 2.° al 7.° del Reglamento citado que lleva la fecha de 30 de Setiembre de 1885.

Ante todo vamos á hacer una manifestacion espontánea y categórica, y es: que si atacamos algunos preceptos del Reglamento citado no lo hacemos ni lo hariamos nunca en sentido político, porque deseamos como el que más que cada propietario contribuya á levantar las cargas del Estado en la medida y con arreglo á su riqueza efectiva, y que nuestros aplausos, nuestro agradecimiento, nuestros plácemes serán para el gobierno que prescindiendo de añejas costumbres, cortando abusos inveterados, dando palos de ciego, obligue á todos los ciudadanos, así al potentado cortijero andaluz, como al misero labrador castellano á que declare la riqueza que posea y pague la cuota de contribucion que le corresponda con arreglo á la clase, cultivo y valer de sus haciendas. Entiendase, pues, que queremos la rectificacion de los amillaramientos, que pedimos un catastro *verdad*, que buscamos, en fin, la armonía de los intereses del fisco y los del contribuyente, objetivos todos que dudamos se consigan con las operaciones que encomienda á los Ayuntamientos y Juntas el Reglamento que vamos á estudiar en estos artículos,

Nuestros lectores saben ya que en diversas épocas y por diferentes gobiernos se han dictado disposiciones encaminadas á inquirir la verdadera riqueza del pais en sus conceptos de rústica, urbana y pecuaria; pero cuando con más afan se ha tratado de conseguir esta tan fausta como casi imposible aspiracion, ha sido desde 17 años á esta parte, toda vez que por las leyes de presupuestos de 1.° de Julio de 1869, 8 de Junio de 1870 y de 26 de Diciembre de 1872, decreto de 9 de Marzo de 1874, Reglamento 10 de Diciembre de 1878 y ley de 18 de Junio de 1885 y su Reglamento de 30 de Setiembre siguiente, se encargaba á las oficinas provinciales y la Direccion general de Contribuciones se ocupasen sin levantar mano en allegar cuantos datos, noticias y antecedentes pudiesen dar luz en el enmarañado servicio de los amillaramientos; servicio quizá el más descuidado de cuantos las leyes y disposiciones vigentes encomiendan á los Municipios, servicio que solo algunas Juntas periciales y comisiones de evaluacion cumplen con escrupulosidad, formando anualmente los apéndices á los catastros, señalando á cada interesado la cuota respectiva y anotando las altas y bajas, diligencias todas que desconocen; es más, que no quieren ni pueden llenar la mayor parte de las corporaciones populares, ya porque no tienen un Secretario apto, leal é instruido, ya por vengar asi rencillas de mal género, y ya tambien, y esto es lo más corriente, porque las ventas, cesiones, permutas, herencias ó donaciones son de escasísima importancia y los gastos de escritura, títulos, posesiones, derechos de la Hacienda y del Registro de la propiedad, papel sellado y demás gabelas aumentarian a una cantidad fabulosa el insignificante precio ó valor real de la ínfima y asaz subdividida riqueza rústica y urbana de los pueblos rurales de la provincia.

(De *La Opinion* de Búrgos.)

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.
Madrid 3 de Marzo de 1886.

Sr. Director:

El dia amenaza tempestad: negros nubarrones enturbian el firmamento, sopla aire fresco y el barómetro anuncia movimiento. ¿Tendremos por aqui alguna ráfaga de los hielos y nieves que han sumido en dolorosa amargura á casi toda Inglaterra y el norte de Europa? Dios quiera que nó, porque las noticias que de los azotados lugares se reciben causan honda pena.

Las casas en muchas regiones van quedando enterradas en la nieve y produciéndose el forzóso aislamiento que lleva consigo el hambre. En Escocia, norte de Inglaterra, la nieve alcanza una altura nunca vista y sigue cayendo copiosamente. No pocos trenes se ven obligados á detener su marcha en medio de los campos presos de gran desamparo.—Lo mismo ocurre á los buques en los puertos, produciéndose varios naufragios. En Suecia, Noruega y Dinamarca dominan los hielos, cuyos mares estan bloqueados por ellos, haciendo imposible la navegacion. ¡Cuanto no darian en estas comarcas por unas cuantas horas del sol de Andalucia!

¡Preferibles son las tempestades que se levantan entre los partidos que esas en que la Naturaleza obra con una fuerza que nadie en la tierra puede contrarestar. Mejor es—decia un izquierdista—que Venancio nos persiga á que un temporal de nieve nos mate de hambre ó frio en la mitad de Sierra Morena ó de las soledades de la Mancha.—Porque lo mismo izquierdistas que romeristas se lamentan de que el gobierno los combata en todas partes á sangre y fuego. Pero los amigos de los ministros contestan que si esas dos fracciones no tienen arraigo ni votos, mal puede el ministerio obligar á los pueblos á que voten candidatos que no son de su agrado.

Estas querellas electorales entretienen, ó por mejor decir, es el único tema que entretiene en círculos y tertulias tan desanimados hoy como ayer y donde no producen ya efecto los detalles del pleito pendiente entre Abascal, Sardoal y Xiquena que este mantiene por la fuerza superior que le ayuda y que le permite seguir andando por entre la impopularidad de que disfruta entre los fusionistas. Es preciso reconocer que Xiquena disfruta tal afecto del pueblo madrileño por mas que hasta sus amigos reconozcan que una gran parte la debe á lo bien que sabe manejar la prensa apareciendo como el único gobernador que ha sabido perseguir ladrones, cuando siempre se ha hecho lo mismo pero sin acudir á los vientos de la publicidad, ni del bombo.

Cuando yo desciendo á emplear tiempo haciendome eco de estos pleitos de familia ó personales, es que no hay otra cosa que decir. Verdad que la política se halla constituida en sus tres cuartas partes por estos enredos y que quien no los tiene en cuenta no llega nunca á conocer la mayor parte de los sucesos exteriores ni menos á calcular con acierto, que por asuntos personales varia el modo de ser de los pueblos y cambian partidos, dinastias y reinos; no es posible, pues, desatender los choques ó rozamientos, ora sucedan en lo mas alto, Martinez Campos, Vega de Armijo, D. Venancio Gonzalez, etcétera, etc., ora entre los hombres de segunda fila Leon y Castillo, Xiquena, Abascal, y otros; ó ya hasta entre aquellos que no tienen otro título hasta ahora que el de socios de los círculos.

Ya estan casi terminados los preparativos de boda en Palacio y repartidas las invitaciones.—El general Lopez Dominguez ha cumplimentado esta tarde á la reina, quien le ha recibido con señaladas muestras de distincion.—El duque de Sevilla será conducido al presidio de Santoña: la duquesa y sus hijas piensan marchar á Paris: se sigue creyendo en que el indulto no se hará esperar, porque los ocho años de prision constituyen una pena excesiva.—La *Gaceta* no contiene hoy disposiciones de interés general.

El cólera no quiere irse de entre nosotros: hoy he sabido que ha hecho su entrada en otras poblaciones, lo cual debiera constituir aviso para todos los pueblos de España y emprender enérgica campaña higiénica, como ya ha acordado hacerlo en Madrid la junta de Sanidad.—El Consejo de ministros continúa reunido hasta la hora en que estoy concluyendo esta carta que son las últimas de la tarde.—Probablemente retirará su dimision el gobernador de Granada.—Mazzantini ha dicho que no ha pensado en ser diputado mientras tenga la profesion de torero.—La reina está hoy bien, aunque las indisposiciones provienen de su estado.

Bermudez Reina mejora y sigue trabajando en su casa en las reformas de guerra.—Lopez Dominguez y Romero Robledo son los nombres de la candidatura que votarán en Madrid izquierdistas y húsares.—Mucha animacion en los Centros científicos: en el Ateneo se comenta que Clarin enfermara anoche y no diera conferencia.—En teatros y salones nada de particular.

Del extranjero que murió el cardenal Jacobini, hermano del ministro de Su Santidad.—La alocucion de

M.C.D.2022

éste es una lamentacion del estado del Papado con respecto á Italia.— La paz en los Balkanes es un hecho.

Su afmo.—F.

Madrid y Provincias.

Los banqueros de Liverpool de la Compañía Trasatlántica mejicana, cuyos vapores tocan en Santander, han embargado dos de los tres vapores de aquella Compañía, el *Tamaulipas* y el *Oaxaca*.

La Compañía mejicana contaba con la subvencion del servicio de correos de Méjico, es decir, esa linea subvencionada por el gobierno de aquella República; contaba tambien con el derecho diferencial de bandera que existe en Méjico, como existe en Cuba, y no le faltaban fletes y pasaje. En Santander se ha presenciado hará unos cuatro meses el embarque de mil emigrantes en el otro vapor de la Compañía, el *Oaxaca*.

Pero se conoce que la Compañia no debia haberse constituido con los recursos necesarios, pues hace algunos meses que circulaba ye en Santander la noticia de que la Compañía no habia pagado sino una parte de los tres vapores, y que éstos serian embargados.

La noticia de Liverpool viene ahora á confirmar la que circulaba en Santander.

Dice *El Liberal:*

«El simpático diestro Luis Mazzantini, nos manifiesta que no se presenta ni ha pensado presentarse candidato á la diputacion á Córtes. La insistencia en propalar esta noticia falsa, perjudicial á sus intereses, le obliga ya á rectificarla.»

El domingo se hundió de pronto en Simancas una bodega en construccion, cuando, por fortuna, acababan de salir de ella unos treinta operarios. Una calle de dicha villa, que estaba socavada por esa construccion, se hundió casi del todo, arrastrando algunos edificios; pero sin ocurrir desgracia alguna personal.

Además de las noticias de la horrorosa nevada de Escocia y del Norte de Inglaterra, que comunica la Agencia Fabra, segun las cuales, hoy mismo todavía continúa nevando, sábese que muchas casas ya estaban casi del todo envueltas de nieve; que los buques, lo mismo que los trenes, se hallaban detenidos en los puertos por estar los mares sumamente borrascosos, y que á la entrada en la estacion de Linlithgow (Escocia) habian chocado dos trenes por estar las señales cubiertas por la nieve, resultando algunos muertos y heridos.

Tampoco es solo la Gran Bretaña la que sufre los rigores del temporal, que, por lo visto, se extiende á todo el Norte de Europa en cuyos mares se hace imposible la navegacion. El de Catlegat, el paso de Sund y casi todos los canales de Dinamarca, Suecia y Noruega, están bloqueados por los hielos.

Dice un colega madrileño:

«Tenemos noticia de un invento importante. Don Francisco Carbonell ha ideado la construccion de unos hospitales higiénicos ambulantes anti-epidémicos, que son un eficaz preservativo del cólera y de toda clase de enfermedades contagiosas. Van atornillados y se pueden trasladar al sitio que más convenga. Los materiales que en ellos se emplean, asi la madera, como el fieltro y la pintura resisten á la accion del fuego, y son, por tanto una garantia en caso de incendio. No se necesitan para ellos colchones ni almohadas. Deseamos que obtenga buena acogida la idea del Señor Carbonell.»

En Barcelona ha sido sorprendida una *fábrica de timos*. Asi lo dice un colega locál, que da amplios detalles de un *entierro* fraguado en aquella fábrica, por medio de una escritura pública falsa.

Tambien se han hallado en poder de los directores de tan criminal industrial gran número de cartas escritas en distintos idiomas, sellos falsos de Juzgados, pliegos de papel sellado de diferentes épocas, listas de *personas convenientes* (éste era su epígrafe), direcciones de gran número de fabricantes é industriales de España y extranjeros.

Esta *fabrica de timos* se hallaba instalada en uno de los calabozos de la cárcel de Barcelona.

Los presos complicados son tres, siendo el principal F. D,, que parece que pasa por celebridad en el *ramo*:

Hay una *señora* á buen recaudo que recogía la correspondencia.

Desde 1.° de año ha quedado abolido en el distrito federal de Cundinamarca (Colombia), el derecho de cuatro pesos por carga que pagaban los vinos españoles en concepto de peaje.

Además se ha establecido que la carga sea unidad de 150 kilógramos, y no cualquier peso que lleve una caballería.

La Correspondencia refiere un fraude que se venia cometiendo por medio de cartas en la Direccion de Administracion.

Desde que ocupó su cargo el Sr Rodriguez Correa, supo que una Agencia de negocios establecida en Madrid, dirigia cartas á los interesados en varios asuntos del ministerio de la Gobernacion, del Consejo de Estado y otras oficinas, ofreciendo sus servicios por retribucion pecuniaria. Pudo el Sr. Correa procurarse una de estas cartas, y se la remitió de oficio al Sr. Autran, fiscal de la Audiencia. A los pocos dias cayo otra en su poder é hizo lo mismo, y asi sucesivamente.

En tal estado se encontraba este asunto, cuando entre las cartas que los empleados remiten á la secretaria particular de la Direccion halló su secretario particular, que estaba enterado de las pesquisas del señor Correa, una carta que le pareció sospechosa, y atreviéndose á abrirla vieronse confirmadas sus sospechas, La carta era nada menos que de una agencia particular á un interesado de provincias.

Encargó el Sr. Correa la mas absoluta reserva y aguardó al dia siguiente. En efecto, anteayer se encontraban sobre la mesa de su particular, depositadas por un ordenanza, á quien, segun su confesion se las habia entregado uno de los empleados del ministerio, diez y siete cartas de la citada Agencia.

Inmediatamente formó el señor Rodriguez Correa expediente gubernativo, poniendo á disposicion del subsecretario la historia del asunto las diez y siete cartas, el ordenanza y el nombre del empleado denunciado por este, que por mas señas no pertenecia á la Direccion de Administracion local, yendo en seguida á dar cuenta de lo ocurrido al ministro, que se encontraba enfermo en su casa.

El expediente gubernativo debe haber sido entregado á los tribunales.

Este abuso venia ejecutándose desde hace bastante tiempo.

Despues de la universal campaña que vienen haciendo los periódicos de todos los paises contra los sombreros que usan las señoras para teatro, dice la *Pall Mall Gazette* que un modisto ha inventado una clase de sombreros que por medio de un resorte se aplasta como *clack* y podrian utilizarse perfectamente pues sin mas auxilio que un cordoncito se aplastaran al alzarse la cortina y tomarán su forma natural en los entreactos.

De este modo los espectadores no sufrirán la menor incomodidad como actualmente acontece á los que tienen en la butaca delantera á una señora con sombrero.

El ministro de Fomento tiene ya redactado el decreto satisfaciendo una de las aspiraciones del profesorado de Institutos, ó sea la de la inclusion en los presupuestos del Estado.

En una conferencia celebrada con el ministro de Hacienda y el interventor general, quedaron acordadas las bases de caracter economico.

Local y Provincial

Extracto de la sesion ordinaria celebrada anoche por el Excelentisimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Azcoitia y con asistencia de los Sres. Villarán, Quevedo, Morrondo, Dominguez, (M.) Herrero, Zarzosa, Ortega, Arto, Rafael, Ausin, Yagüez y Dominguez (E).

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se concedió permiso para revocar la fachada de su casa, Panaderas, 1, á D. Gregorio Negro.

Pasó á la Comision respectiva una solicitud de los vecinos del corral de Calvo (calle de Panaderas) que pretenden se coloque en el indicado corral un farol del alumbrado público.

Pasó tambien á informe de la Comision de gobierno y Junta local de primera enseñanza el expediente que remite la Junta provincial, incoado por Doña Teresa Garcia maestra del primer distrito, para que se la autorice el retiro poniendo al frente de la escuela persona que la sustituya.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que, previos informes admita en el padron de vecinos á Tomas Delgado, licenciado de Ultramar.

Quedó aprobada la distribucion de fondos para el corriente mes de Marzo.

Tambien quedó aprobado el convenio celebrado por el Sr. Alcalde con D. Antonio Ruiperez, sobre arrendamiento de los locales que este último disfruta propiedad de D. Ezequiel Ortiz Orense, en la calle de Burgos, con destino á la parada de caballos sementales, por el tiempo de cinco años en las temporadas y mientras aquellas concurran á esta capital, en la cantidad de 100 pesetas anuales, siendo de cuenta del Sr. Ruiperez la conservacion de las obras que al efecto se ejecuten.

Aceptada la dedicatoria y los 25 ejemplares que el Sr. D. Fermin de la Molina regala á la Corporacion de su folleto «Observaciones clinicas del cólera morbo», S.ª E. acuerda hacerle presente su agradecimiento y adquirir el número de ejemplares que se considere oportuno.

Se verificó la nueva designacion de comisiones para completar las que por cambios quedaban incompletas, se designaron los distritos de los Sres. Tenientes de Alcalde y se levantó la sesion.

Segun leemos en nuestro apreciable colega *El Porvenir de Leon*, ha vuelto á publicarse en aquella capital, el periodico politico independiente *El Campeon*, cuya visita nos estraña no haber recibido, caso de ser cierta, como es de suponer, la noticia de referencia.

La Sociedad *Recreo Palentino* tiene dispuesto celebrar bailes de trajes en las noches del Domingo y Martes próximos de Carnaval, que comenzaran á las 10 y terminaran á las cuatro de la madrugada.

Dice *El Imparcial* que por el ministerio de la Gobernacion se ha propuesto al de Estado para la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al Señor Obispo de Palencia por los servicios que prestó durante la epidemia colérica.

Con gran satisfaccion vemos que así se trate de recompensar con una gracia, el celo, desinterés y asiduidad con que nuestro dignísimo prelado concurrio á prestar sus consuelos á los epidemiados, tanto en la capital como en los pueblos, no solo personalmente sino tambien contribuyendo con sus donativos particulares á remediar las desgracias de sus amados diocesanos.

Hoy á las doce, se ha reunido en sesion la «Asociacion-científico veterinaria del partido de Palencia,» de cuyo acto daremos cuenta á nuestros lectores.

La comision de gobierno interior de Senado ha resuelto dar al laureado artista Sr. Casado nuestro querido amigo y paisano, el encargo de pintar un lienzo con destino á la sala de conferencias, cuyo asunto será: *Juranento de la Constitucion por la reina regente.*

Este cuadro tendrá el mismo tamaño que la *Rendicion de Granada*, de Pradilla.

M.C.D.2022

Segun se desprende de la disposicion 6.ª del bando de la Alcaldía que en otro lugar reproducimos, este año no se verá molestado el público por tantos importunos peticionarios que con cualquier pretesto buscan la manera de que su diversion la paguen los demás, consintiéndose únicamente la postulacion para actos benéficos directos, durante los dias de Carnaval.

Mucho celebramos que nuestra indicacion haya sido atendida en este sentido, y segun lo reclama la cultura é ilustracion de los palentinos.

Conforme al arreglo hecho en la sesion de anoche, las comisiones en que se divide la Corporacion municipal quedarán constituidas en la siguiente forma:

Policia urbana.—Presidente, don Felino Fernandez Villarán, primer teniente; concejales D. Felix Guerra, D. Gumersindo Ausin, D. Eulogio Ortega, D. Evalasio Yagüez y Don Roman Velez.

Hacienda.—Presidente, D. Angel G. de Quevedo, segundo teniente; Concejales, D Pascual Herrero, don Félix Rafael, D. Eugenio Dominguez, D. Gerardo M. Arto y D. Santos Sevilla.

Gobierno.—Presidente, D. Julian Morrondo, tercer teniente; Concejales, D. Félix Arroyo, D. Ricardo Becerro, D. Pascual Herrero, don Evilasio Yagüez, D. Félix Rafael, y D. Gerardo M. Arto.

Policia rural.—Presidente, don Miguel Dominguez, cuarto teniente; Concejales, D. Gumersindo Ausin, D. Ventura Zarzosa, D. Eugenio Dominguez, D. Víctor Gonzalez, don Santos Sevilla y D Ricardo Becerro.

Las respectivas tenencias de alcaldia, corresponden, la primera al distrito de San Miguel, la segunde al de la Catedral, la tercera al de San Lázaro, y la cuarta al de Santa Marina.

Hemos tenido el gusto de recibir un curioso folleto titulado: *Observaciones clínicas del cólera morbo, recogidos en el hospital de coléricos de Palencia, durante la epidemia de 1885*, escrito por el estudioso médico, nuestro distinguido amigo, Don Fermin Lopez de la Molina, Director de dicho establecimiento, y dedicado al Excmo. Ayuntamiento.

Comprende este interesante trabajo, redactado con gran sencillez y claridad, tres partes. En la primera se ocupa del cólera morbo, de su procedencia, causa y manera de obrar, de la sustancia venenosa que produce, de la propagacion y contagio, de las formas de la dolencia, de sus sintomas y de todos los caracteres que presenta en su desarrollo. Estudia tambien el tratamiento, la duracion y los carácteres anatómico-patológicos de los víctimas. En la segunda indica, con todos los detalles necesarios, las reglas higiénicas que deben observarse; y en la tercera la conducta que las autoridades locales y Juntas de Sanidad han de seguir tambien.

Acompaña á este trabajo un cróquis litográfico perfectamente ideado que representa la planta de un hospital provisional, con dos enfermerias para 20 ó 30 camas en cada una y con todas las dependencias necesarias.

Mucho nos complace que el jóven médico Sr. Molina, que tan dignamente se portó durante la epidemia, al frente del hospital, haya publicado este resúmen, que será utilísimo siempre en los casos de epidemia, y que demuestra las especiales dotes de observacion y de inteligencia que le caracterizan y las cuales le abrirán seguro y brillante camino en su difícil profesion. Reciba nuestra sincera enhorabuena.

En el dia de ayer han sido altas en la carcel de este partido, 15 presos detenidos y de tránsito, que con los 69 existentes en aquel establecimiento, hacen hoy un total de 83.

Por la alcaldía de esla ciudad se ha fijado hoy en los sitios de costumbre el siguiente

BANDO.

Don Agustin Martinez de Azcoitia, Alcalde constitucional Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que con el propósito de que se guarde el buen órden y decoro que á toda poblacion culta é ilustrada debe distinguir al entregarse á las espansiones propias de las tradicionales fiestas del Carnaval, he acordado dictar las siguientes disposiciones.

1.ª Durante los dias 7, 8 y 9 del mes actual, podrán circular por las calles, plazas y paseos públicos personas enmascaradas, las cuales a la hora del anochecer harán desaparecer el antifaz ó careta.

2.ª Queda prohibido disfrazarse con trajes o insignias que representen dignidad, autoridad ó mando en lo civil, militar y eclesiástico.

3.ª Así mismo se prohibe el uso de armas, espuelas, palos, etc., que puedan manchar, incomodar ó causar perjuicio á los transeuntes y tambien entrar con aquellos objetos en los salones de baile.

4.ª Las personas disfrazadas ó nó que profiriesen palabras indecorosas, insultos ó ejecuten actos que ofendan la moral, serán detenidas y puestas á disposicion de la autoridad competente.

5.ª Nadie podrá arrancar el antifaz á los enmascarados, aun cuando estos abusando de él cometiesen algun esceso. El ofendido se limitará á ponerlo en conocimiento de los agentes de órden público ó municipales, quienen detendrán al agresor, á los efectos que en justicia procedan.

6.ª Se necesitará expresa licencia de esta Alcaldía para que los enmascarados y comparsas de cualquier clase puedan dedicarse á la postulacion durante los dias referidos, en la inteligencia que solo se concederá este permiso cuando por los interesados se compruebe y garantice que el producto de las postulaciones se destina á actos benéficos ó de caridad.

Todos los dependientes municipales cuidarán de hacer cumplir y ejecutar el presente bando.

Palencia 5 de Marzo de 1886.—Agustin Martinez de Azcoitia.

Por falta de licitadores no ha podido celebrarse el remate de los árboles que estaba anunciado por el Ayuntamiento de esta capital.

En las mas grandes y populosas ciudades del mundo la estadística médica arroja una mortandad escesiva producida por las enfermedades del pecho, en especial por las tísis, mucho mayor que las que producen cada una de las dolencias comunes. Este resultado interesa mucho ser conocido, puesto que está plenamente probado que en la inmensa generalidad de los casos, empieza aquella enfermedad por un simple costipado, por una tos que se deja al olvido, y desde el principio con un remedio muy sencillo, esto es, con una sola caja de pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona habria desaparecido por completo. Precisamente este antiguo y eficaz medicamento tiene acreditados sus excelentes resultados para curar de raiz los primeros síntomas precursores de la terrible enfermedad indicada.

Garantia de la bondad y cualidades alimenticias del CALDO CIBILS, son los premios conseguidos en todas las Exposiciones en que ha tomado parte.

En la de Buenos-Aires, gran medalla de Oro; en las de Blois y Amsterdam de 1883, y en la Internacional Higiénica de Lóndres de 1884, medallas de plata; siendo en estas la más elevada recompensa concedida á productos de dicha clase. La instalacion del CALDO CIBILS, está llamando extraordinariamente la atencion en la actual Exposicion universal de Amberes.

Alcance de París.

Diario Palentino.

Paris 3

Se espera que la paz de Oriente será muy pronto un hecho.

El gobierno quiere aparecer rigurosamente neutral entre la compañia y los mineros que sostienen la huelga de Decazeville.

El ministro de cultos ha presentado hoy á la firma del Presidente de la República los nombramientos siguientes: M. Goutte, párroco de Vaise para obispo de Aix; M. Oury, obispo de la isla de Guadalupe para obispo de Frejus; M. Gaussail obispo de Oran, para obispo de Perpiñan; M. Subrie canónigo de Argel, para obispo de Oran y M. Lescot párroco de Compiegne para obispo de Dijon.

Ha sido nombrado gobernador de la Cochinchina, el prefecto de la Loire M. Pkilippini,

El diputado M. Michelin ha presentado una proposicion para abolir en adelante el monopolio de que disfrutan los abogados de tratar ellos solos las cuestiones judiciales. He aquí este curioso proyecto:

Articulo 1.° Queda abolidos el monopolio del ejercicio de los abogados en los tribunales.

Art. 2.° Todo interesado podrá defenderse él mismo ó hacerse representar en justicia por una persona cualquiera, provista de correspondiente poder.

Art. 3.° Quedan derogadas cuantas leyes, decretos y ordenanzas se opongan á la presente ley.

Ha muerto en la Meca, el gran cherif de la Arabia, emir Abd—el—Mouttaleb á los 104 años de edad.

Gran sesion ayer en la Academia de ciencias. Se leyó una comunicacion del sabio M. Pasteur que termina de este modo: «Se ha llegado á la profilaxia de la rabia, despues de que el individuo ha sido mordido. Centenares de hechos lo demuestran. Es oportuno crear un establecimiento de vacuna contra la rabia.»

Bolsa: 3 á 84,70: 4 1[2 á 109,85; espanol á 57,50.—H. Terrasse.

Notas mercantiles.

Palencia 4.—El mercado de hoy no ha pasado de regular presentándose sin embargo buenas clases que han quedado colocadas. Los vendedores han sostenido alguna alza solo en las primeras horas quedando luego á los precios siguientes.

Trigo de 40 y 1[2 á 41 reales las 92 libras; centeno de 26 1[2 á 27 fanega; cebada á 25 y 25 y 1[2; yeros á 32 fanega.

Valladolid, 3.—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los almacenes generales de Castilla han sido 200 fanegas de trigo que se pagaron de 41 á 41,50.

En el Canal han entrado 300 fanegas de trigo pagadas de 41,50 á 42,50 reales.

Centeno 100 á 27,50.

El Corresponsal,

Villada, 3.—El estado de los campos buenos, retrasándose las labores de sementera de semillas tardias. El tiempo lluvioso y el mercado concurrido vendiéndose lo presentado con animacion á los precios que siguen:

Trigo de 39, 75 á 40 reales fanega, centeno á 27, cebada 26, avena 16, yeros 32, garbanzos de 80 á 100 y alubias á 90.

En ofertas se hicieron de 3,000 fanegas trigo añejo á 41,50 reales las 92 libras que se colocaron al precio indicado, en esta fábrica.

El Corresponsul.

Aguilar de Campoó, 3.—El tiempo muy bueno y los campos presentando un gran aspecto puesto que casi todo se halla nacido.

Animado este mercado, vendiendose lo en él presentado, á los precios que siguen:

Trigo á 38 reales fanega de 92 libras morcajo de 28 á 29, cebada 27 á 28, avena 19 á 20, garbanzos 108 á 120, titos 50 á 52, yeros 35 á 36, alubias 96 á 108, patatas 4 arroba y vinos 16 á 32 cántara.

El Corresponsal.

Ultima hora.

MADRID 4 (12,30 t.)

El consejo de hoy ha sido suspendido por hallarse indispuesta la Reina regente.

No es cierto que se haya aplazado la fecha en que se celebrarán las elecciones.

En la Cámara francesa reina gran ansiedad por debatirse el decreto de expulsion de tos Príncipes.

Cultos.

Viernes.—San Eusebio y San Nicolás Factor.

En las Esclavas es el ejercicio del *Primer Viernes del mes* á las siete y á las cinco.

En Santa Clara es el mismo ejercicio á las cinco.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

No habiendo tenido lugar por falta de solicitadores la subasta para la venta de cien árboles situados en las márgenes de la carretera de Castrogonzalo, el sábado seis del corriente se celebrará nuevo remate bajo el precio de dos mil quinientas pesetas y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento en cuyo salon se verificará el acto.

Palencia 4 de Marzo de 1886.—El Alcalde, Agustin M. de Azcoitia.

REGIMIENTO CAZADORES DE ALMANSA
13.° de Caballeria.

ANUNCIO.

Debiendo venderse en pública subasta, el dia 21 del corriente á las doce de su mañana en el cuartel de San Fernando que ocupa el Regimiento en esta capital, los 17 caballos que han sido dados de desecho segun aprobacion del Excelentísimo Sr. Capitan general de esta Arma de 26 de Febrero próximo pasado, se anuncia al público para conocimiento de los licitadores que deseen interesarse en dicha subasta.

Palencia 4 de Marzo de 1886.—El Comandante Jefe del Detall, *Rafael Cáceres.*

LAS DELICIAS.
Café y Fábrica de bebidas gaseosas.

El dueño de este acreditado Establecimiento donde se sirve el mejor café, licores y gaseosas, ofrece á los numerosos y constantes favorecedores una gran rebaja en los precios de sus clases de gaseosas, como principio de temporada en la siguiente forma:

Botella grande, sin casco, 25 céntimos de peseta.

Id. chica, id. 20 id.

Sifon agua de Seltz, id. 15 id.

Por docenas se expenden mas arregladas.

La circunstancia de adornar á dicho Establecimiento infinidad de variadas y bonitas flores y plantas cultivadas en el espacioso jardin que durante las temporadas proporciona solar y recreo al público palentino, hace que *Las Delicias*, se recomienden por sí solas gozando ademas de fama por la seleccion de las clases.

Imp. ylit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS. | # SECCION DE ANUNCIOS. | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES
con escalas y extensiones siguientes

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena Colon y puertos del Pacífico.

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOILO Y CEBÚ.

LINEA DE LAS ANTILLAS.
SALIDAS

El 10 el vapor «Isla de Cebú.»
20 » «Ciudad de Santander.»
30 » «Antonio Lopez.»

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dará alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á las familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

Barcelona-*La Compañia Trasatlántica* y Sres. Ripol y compañía, Plaza Palacio *Cádiz*.-Delegacion de la *Compañia. Trasatlántica*.-*Madrid*.-D. Julian Moreno Alcalá.-*Liverpool*.-Sres. Larinaga y compañia.-*Santander*.-Angel B. Perez y compañia.-*Coruña*.-D. E. de Guarda.-*Vigo*. D. R. Careras Iragorri -*Cartagena* Bosch hermanos.-*Valencia*.-Darty compañía-*Manila*.-Sr. Administador General de la *Compañia general de tabacos*.-*Palencia*.-Mayor, principa 62.

TALLERES DE CONSTRUCCION Y FUNDICION
DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabon, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabros para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc., y en general toda clase de trabajos de caldereria y fundicion.

Precios económicos y ejecucion esmerada.

PASTA PECTORAL
del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda
clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** ÓSOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias
La
VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^les FAY, Perfumista
S PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

Los enfermos toman sin repugnancia y los niños hasta apetecen la

Es muy agradable al paladar y facil de digerir. Se emplea con éxito para combatir la escrófula, tisis laringea y pulmonar, tos crónica, debilidad general, raquitis de los niños, etc., etc.

Se vende á 10 rs. frasco en las farmacias de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo y Dr. Nieto del Barco.

SIN COMPETENCIA.

En carbones de encina con corteza, que compiten con todos los existentes, y en donde puede probarse nunca han faltado existencias por difíciles que hayan sido las circunstancias, se continúa sirviendo los pedidos en la forma y puntualidad que tiene acostumbrado EL SALMANTINO en su almacen Zapata, núm. 8.

En carbones piña para braseros, la mar.

VENTA.

A voluntad de su dueño se hace de dos majuelos y tres pedazos de tierra en término de Reinoso.

Tambien se arrienda el parador que fué del Mediodia situado en la calle de Barrionuevo, núm. 14.

Dirigirse á Victoria Abad, en el parador de Sta. Ana.

PIANO.

Se vende uno vertical en muy buen uso.

Se da razon en la imprenta de este Diario.

Ama de cria para su casa, con leche de un mes, dara razon, Maximina Vallejo, en Quintanilla de la Cueza.

PIANO BUENO EN VENTA.

De excelentes condiciones, un cuarto oblícuo, precio fijo 3000 reales. Dirigirse al presbítero D. Juan Alfonso, Ochavo, 2.

AL PÚBLICO.

En el acreditado taller de herrería y cerragería de Felipe Sierra, fiel almotacen que ha sido durante cuatro años en esta provincia, se hallan de venta basculas, romanas y pesas, arregladas al sistema métrico decimal vigente.

Mayor principal, 169.

Se arrienda el Parador de la Esperanza ó sea de Frisol situado fuera puertas de Mercado cerca del salon; enterarán del precio y condiciones D, Guillermo Astudillo calle Mayor, num. 53, su dueño don Pablo A. Bobadilla plaza Mayor número 5, principal.

Ama de cria para su casa, viuda, con leche de cuatro meses, dará razon Juliana Prieto en Grijota.

TIERRAS EN VENTA.

El domingo siete de Marzo, se venden á voluntad de su dueño, en remate extrajudicial en la Notaria de D. Julian Rojo, sita en la Plaza de la Constitucion, número 12, piso 2.°, izquierda, un quiñon de tierras sitas en término de esta Ciudad; el que quiera interesarse en su adquisicion, puede enterarse del precio y condiciones en la misma Notaria, todos los dias de nueve de la mañana á dos de la tarde.

AVISO IMPORTANTE.

En los almacenes de carbones de Antonio Ruiperez, frente á San Lázaro se ha recibido una gran partida de carbon de hulla especial para fraguas, cocinas, estufas y vapores.

Tambien hay siempre grandes existencias de carbones de piña y vegetal.

Observaciones clínicas acerca del Cólera morbo, por D. Fermin Lopez de la Molina, Médico-Director del Hospital municipal de coléricos de Palencia, durante la epidemia de 1885.

Este folleto contiene un estudio esencialmente clínico del cólera; reglas higiénicas que deben observarse en tiempo de epidemia: y servicios sanitarios que deben establecerse en las poblaciones epidemiadas.

PUNTOS DE VENTA:

En la imprenta y librería del señor Peralta, Plaza Mayor, 5, y en casa del autor, Mayor principal, 66, pral.

PRECIO 50 CÉNTIMOS.

AL PÚBLICO.

El coche que sale de esta capital á las 4 y 30 de la tarde para Baltanás y Magaz, traslada su administracion desde esta fecha al Parador de la Esperanza, Plaza Mayor, frente á las oficinas del Estado.

CHOCOLATES
ELABORADO Á BRAZO
El Palentino.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del publico que cuenta con numerosa existencia en los precios de 1,25 1,50 1,75 2 y 2,25 pesetas los 460 gramos por moliendas se descuenta en todos los precios 6 por 100 al contado.

156, Mayor, principal 156,

HUERTA EN VENTA Ó RENTA.

El que quiera interesarse en una de cuatro cuartas á la isla ó puente de sandoval con alameda al cuernago casa y mitad de noria puede tratar con su dueño, Mayor principal, núm. 133.

GANGA POSITIVA.
Servicio á domicilio, con las mayores ventajas posibles.

Por tener que trasladar las existencias que hay de carbones minerales en el acreditado almacen de Pablo Aragon, calle de Zapata, número 12, desde hoy se venden á los precios siguientes:

Quintal de Granado á 6 y 1|2 rs.
Cok. . . . . . á 7 y 1|2
Menudo.. . . . á 5 y 1|2

Las clases son superiores y de las minas de las provincias de Astúrias, Leon y Palencia, y el servicio se verifica con la exactitud acostumbrada.

Aprovecharse de la ocasion, Zapata, núm. 12.

M.C.D.2022